

RESOLUCIÓN  
Nº 1989/95

EXPEDIENTE Nº 31.183/95  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
ME. 2164

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1995.

Visto lo dispuesto por esta Corte en la Resolución Nº 1.361/95 y

Considerando:

Que la Sra. Juez Dra. María S. Nocetti de Angeleri, titular del Juzgado en lo Correccional nº 2 de esta ciudad, solicita la suma de PESOS SESENTA (\$ 60) a fin de sufragar los gastos ocasionados a la testigo Emma Teresa Nimmo de Vivaldi, (C.I. 5.741.062) quién se trasladara por transporte vía terrestre desde su domicilio en la localidad de Las Rosas - Departamento de San Javier - Provincia de Córdoba -, citada a prestar declaración testimonial en la causa Nº 6576 seguida contra Juan Lazaro Musante, y lo dispuesto en el art. 69 inc. b) del Código Procesal Penal de la Nación.

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar al Juzgado en lo Correccional Nº 2 de esta ciudad la suma de PESOS SESENTA (\$ 60) para atender los gastos ocasionados a la testigo Emma Teresa Mimmo de Vivaldi, por su traslado desde la localidad de Las Rosas - Provincia de Córdoba- sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

Regístrese, hágase saber, remítase copia a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos, y pase a la citada Subsecretaría a sus efectos.

  
HUGO L. M. PIACENTINO  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
JULIO S. BALLESTER